

R-DNAT-2024-0042
SALTA, 14 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.679/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera de Geología por parte del Geól. Ramiro Dominguez Paris; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Geól. Ramiro Dominguez Paris a la cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera de Geología.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 16 aprobar el tema propuesto y designar al profesional a la cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles como Profesional Adscripto.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Tema y Plan de Trabajo de Adscripción Profesional presentado por el **Geól. Ramiro DOMINGUEZ PARIS** en ocasión de la solicitud de designación como Profesional Adscripto a la asignatura **Geología de los Combustibles Fósiles** de la carrera de Geología y que lleva por título : “*Modelado de Reservorio*”.

ARTÍCULO 2°.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** a la asignatura Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera de Geología al **Geól. Ramiro DOMINGUEZ PARIS, DNI N° 28.251.549** por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección del Geól. Luis A. Álvarez con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2023-1496 evaluará la actividad realizada por el Geól. Ramiro Dominguez Paris (R-CDNAT-2010-0280).

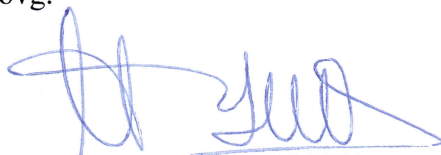


R-DNAT-2024-0042
SALTA, 14 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.679/2023

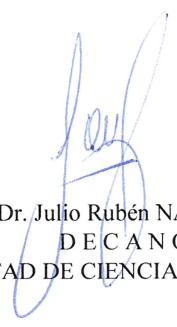
ARTÍCULO 5°.- RECORDAR al interesado y a su Director los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT—201-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles, Escuela de Geología, Dpto. Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**

sovg.



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES